DECRETO 2194 DE 2019

(diciembre 2)

D.O. 51.155, diciembre 2 de 2019

por el cual se designa una representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el numeral 6 artículo 2° del Decreto 208 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde al Presidente de la República, como Suprema Autoridad Administrativa, "Nombrar a las personas que deban desempeñar empleos nacionales cuya provisión no sea por concurso o no corresponda a otros funcionarios o corporaciones según la Constitución y la ley''.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2° del Decreto 208 del 2004, dos de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) deben ser representantes del señor Presidente de la República.

Que en mérito de lo expuesto:

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designar la participación que corresponde al Presidente de la República, como parte del Consejo Directivo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC),

a la doctora Alejandra Carolina Botero Barco, identificada con la cédula de ciudadanía número 52451908, en su calidad de Consejera Presidencial para la Gestión y cumplimiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio de la Secretaria General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), comunicar el contenido de este Decreto a la doctora Alejandra Carolina Botero Barco y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de diciembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane),

Juan Daniel Oviedo Arango.